



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Gestión Económico-Financiera, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 2022 y se fija la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio.

Por Resolución de 29 de marzo de 2023, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Gestión Económico-Financiera.

Finalizado el plazo establecido en la Resolución de esta Universidad de 29 de marzo de 2023 (B.O.C. y L. de 5 de abril), para subsanación del defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las listas provisionales de admitidos y excluidos a proceso selectivo, este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria,

RESUELVE

Primero: Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala de Gestión Económico-Financiera. Estas listas se encuentran publicadas en la forma y lugares indicados en la base 4.3 de la convocatoria.

Segundo: Publicar las listas definitivas de aspirantes excluidos a las que se refiere el apartado anterior como Anexo a esta resolución, con indicación expresa de las causas justificativas de la no inclusión.

Tercero: Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 2023, a las 18:00 horas, en la Sala de Juntas del Edificio Rectorado. Avda. de la Facultad, 25. C.P. 24004 León. Los opositores tendrán que acreditar su identidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo.

Cuarto: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse contra la



presente resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

León, 23 de octubre de 2023.

El Rector,
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN

**ANEXO****LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS**

<i>NIF</i>	<i>APELLIDOS, NOMBRE</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
4544*	DÍEZ FIDALGO, ANA	Instancia presentada fuera de plazo